

 DEJANDO HUELLA	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 1 DE 2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU-APH 002

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Considera:

Que: atendiendo el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 numeral 5 del Decreto 1077 de 2015, es viable, la aprobación de protocolización al Reglamento De Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE CONSTRUCCION 0178 - 018 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018, otorgada por la subsecretaria de control urbano, para el siguiente inmueble.

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: (206) VIVIENDAS MULTIFAMILIARES DE INTERES SOCIAL (VIS)– PROPIEDAD HORIZONTAL

Dirección: CALLE 16 N° 3C – 92 CONJUNTO CERRADO EBANO, Del Municipio De Villa del Rosario.

Propietario: LA URBANIZADORA PAISAJE URBANO S.A.S, identificada con Nit 900451618-0.

CONSTA DE:

LICENCIA DE CONTRUCCION Y URBANISMO PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONJUNTO CERRADO EBANO QUE CONSTA DE 206 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL MULTIFAMILIARES DE DOS PLANTAS COMPUESTO POR: CANCHA, PISCINA, BAÑOS, VESTIER, SALON COMUNAL, CUARTO DE REANIMACION, PORTERIA CUBIERTA CON UN BANO, DEPOSITO DE PISCINAS, LAS VIVIENDAS ESTA COMPUESTAS ASI: PRIMER PISO: SALA, COMEDOR, (01) PARQUEADERO, COCINA, PATIO DE ROPAS, BAÑO, EL SEGUNDO PISO ESTA COMPUESTO ASI: (02) HABITACIONES, (01) BANO, HALL, AREA TOTAL DEL TERRENO 19910,8672 M2 Y UN AREA CONSTRUIDA DE 9554,34 M2.

AREA TOTAL DEL LOTE: 19910,8672 M2 **AREA TOTAL CONSTRUIDA:** 9554,34 M2

Áreas: Ver cuadro anexo en planos.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente solicitud autorización se expide a los veintisiete (27) días del mes de abril del 2020, a solicitud del interesado LA URBANIZADORA PAISAJE URBANO S.A.S, identificada con Nit 900451618-0, representada legalmente por el señor ALEX HERNEY CELY SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 88.222.115 de Cúcuta.

Ing. SAID STEFANO CASTELLANOS GIL
Subsecretario de Control urbano.

		Cargo	Firma
Proyecto:	Evelyn Villada Vega	Técnico Administrativo / Control Urbano	
Revisó:	Said Stefano Castellanos Gil	Subsecretario de Control Urbano	
Aprobó:	Said Stefano Castellanos Gil	Subsecretario de Control Urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 2 DE 2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo veintisiete (27) días del mes de abril del 2020, se presentó **LA URBANIZADORA PAISAJE URBANO S.A.S**, identificada con Nit 900451618-0, representada legalmente por el señor ALEX HERNEY CELY SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 88.222.115 de Cúcuta, para notificasen personalmente del Visto Bueno para la Propiedad Horizontal N° SCU-APH-002 calendada el veintisiete (27) días del mes de abril del 2020, den los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que puedan presentarse ante el mismo funcionario que dicto el acto administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

- La persona manifiesta que renuncia a los recursos que proceden en contra del acto administrativo.
- La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada veintisiete (27) días del mes de abril del 2020.

El compareciente _____

Notifico _____

EVELYN VILLADA VEGA
Técnico Administrativo